Carta de presentación.

Muy respetuosamente me permito ofrecer a ustedes mis servicios.
Quiero manifestar mi interés en vincularme a su empresa y formar parte de su equipo de trabajo, poniendo a su disposición mi preparación académica.
Para tal efecto estoy anexando mi hoja de vida, que les dará una idea más detallada de mi formación, la cual agradecería altamente fuese tomada en cuenta para una oportunidad.

Atentamente,

Humberto Daniel España Pérez
CC. 7.384.348 de san Pelayo - Córdoba

Datos Personales

Nombre:	*Humberto Daniel España Pérez*
Documento de identidad:	*CC. 7.348.348. De San Pelayo-Córdoba*
Tarjeta profesional:	*276287 del consejo superior de la judicatura*
Fecha de Nacimiento:	*18 de mayo de 1982*
Lugar de Nacimiento:	*San Pelayo – córdoba*
Estado Civil:	*Soltero*
Ciudad:	*San Pelayo – córdoba*
Nacionalidad:	*Colombiana*
Dirección:	*CR 1 N° 1A- 27*
Teléfono:	*3154129235*
Email:	*humbertodaniel2020@hotmail.com*

Perfil Personal

Rasgos y habilidades: *Soy una persona inteligente y respetuoso, seguro de mis habilidades; soy tolerante cuando siento presión sobre algún tipo de dificultad, siempre doy lo mejor de mi hasta alcanzar los objetivos propuestos en mi vida; eficiente en las tareas que me asignen y día a día me propongo conseguir los mejores resultados dispuesto a colaborarle a quien me necesite.*

Perfil Profesional

ABOGADO.

El liderazgo personal es centrado en principios trascendentales como el respeto, confianza y compromiso los cuales son trasladados al ámbito profesional permitiendo un apropiado desarrollo del mejoramiento continuo, con excelentes relaciones interpersonales, creatividad, capacidad para coordinar equipos de trabajo y asumir responsabilidades
Soy una persona seria, dinámico, emprendedor con ganas de labrarse un futuro. Habituado al trabajo bajo presión y en equipo; con gran sentido de responsabilidad, con iniciativa para desarrollar ideas nuevas, con facilidad para tomar decisiones.

Formación Académica

Bachiller
Colegio nacionalizado Andrés Rodríguez Balzeiro
Sahagún córdoba

Formacion Profesional

ABOGADO

Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm
Montería – córdoba

Otros Estudios

- *Seminario de actualizacion juridicadel sistema acusatorio*
- *Seminario de conciliacion*
- *Diplomado en actualizacion juridica*

Experiencia Laboral

Entidad:	*Alcaldia de san pelayo*
Cargo:	*inspector central*
Tiempo:	*7 meses*

Entidad:	*Alcaldia de san pelayo*
Cargo:	*secretario del despacho del alacalde*
Tiempo:	*5 meses*

Entidad:	*Servicios medicos especialisados de cordoba S.A.S*
Cargo:	*Adogado de contratacion*
Tiempo:	*3 meses*

Entidad:	*Cooperativa multiactiva servicios del sinu*
Cargo:	*Adogado en el area laboral*
Tiempo:	*6 meses*

Entidad:	*Particular*
Cargo:	*Abogado Litigante*
Tiempo:	*Más de 4 años*

Referencias Personales

Yuliany Vanessa Ramos Tirado — ***Abogada***
Telf. 3126514792

Mauricio Javier Payares Luna — ***Contador Publico***
Telf.: 3016299899

Referencia Familiar

Javier Miguel España Arteaga — ***CONTADOR PUBLICO***
Telf. 3178145324

Linda América España Pérez — ***Médica***
Telf. 3014535323

Humberto Daniel España Pérez
CC. No 7.384.348. DE SAN PELAYO – CÓRDOBA
Correo: humbertodaniel2020@hotmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.384.348

ESPAÑA PEREZ

APELLIDOS

HUMBERTO DANIEL

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1982

SAN PELAYO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-JUN-2000 SAN PELAYO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1305500-00429891-M-0007384348-20130403 00326 39016A 1 39033489

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
HUMBERTO DANIEL

APELLIDOS:
ESPAÑA PEREZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LOPEZ JARAMILL

UNIVERSIDAD
DEL SINU MONTERIA

FECHA DE GRADO
31/03/2016

CONSEJO SECCIONAL
CORDOBA

CEDULA
7384348

FECHA DE EXPEDICION
05/10/2016

TARJETA N°
276287

REPUBLICA DE COLOMBIA

11015

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Humberto Daniel España Pérez

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 7.384.348 de San Pelayo , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Abogado

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 31 DIAS DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2016

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 4 FOLIO 454

Colegio Nacionalizado Andrés Rodríguez B.
Sahagún - Córdoba

Acta de Grado
Nº. 26

Libro 001 Folio:

En la ciudad de Sahagún, Córdoba a los 22 días del mes de Diciembre del año 2000; se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los Suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del Colegio Andrés Rodríguez B., Institución con estudios reconocidos oficialmente para el Nivel de Educación Media y autorizada por La Secretaria de Educación y Cultura del Departamento de Córdoba para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución Nº 01625 de Noviembre 8 de 1999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, sè procedió a otorgar el **TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO**, al graduando:

HUMBERTO DANIEL ESPAÑA PEREZ
C.C. 7.384.348 DE SAN PELAYO

En constancia se firma la presente, en Sahagún Córdoba a los 22 días del mes de diciembre del año 2000.

Esp. Omar Marzola Hoyos
Rector

Luzmila Ordosgoitia
Secretaria

Scanned with CamScanner

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Humberto daniel España perez

C.C 7.384.348

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de abril 2024

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765659050000

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

CERTIFICA QUE

Humberto Daniel España Pérez

C.C. No. 7.384.348 EXPEDIDA EN San Pelayo

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS PARA EL

DIPLOMADO EN

Actualización Jurídica

INTENSIDAD HORARIA 120 Horas

Julio 18 de 2015

DIRECTOR DE POSTGRADOS Y ESTUDIOS CONTINUADOS

No. 03874

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

CERTIFICA QUE

Humberto Daniel España Pérez

C.C. No. 7.384.348 EXPEDIDA EN San Pelayo - Córdoba

ASISTIO AL

Seminario de Conciliación

INTENSIDAD HORARIA 20 Horas Abril de 2011

DECANO

DIRECTOR DE POSTGRADOS Y ESTUDIOS CONTINUADOS

No. 03414

ALCALDIA DE
SAN PELAYO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

NIT: 800096805-6

San Pelayo, 20 de abril de 2021
CERT. No. 058

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVODEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO

CERTIFICA:

*Que **HUMBERTO DANIEL ESPAÑA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.384.348 expedida en San Pelayo (Córdoba), trabajó en este Municipio desde el día desempeñando el cargo de Inspector Central de Policía, desde el día 13 de julio de 2020 hasta el 11 de febrero de 2021, y sus funciones eran:*

- *Hacer cumplir las normas sobre derechos civiles, garantías sociales, orden público y tranquilidad ciudadana con el fin de garantizar una óptima convivencia.*
- *Emprender campañas de seguridad con el apoyo de las demás autoridades.*
- *Atender las quejas presentadas por los ciudadanos, realizar las averiguaciones e investigaciones pertinentes de acuerdo con la Ley.*
- *Conocer y fallar las medidas correctivas y contravenciones que por ley sean de su competencia, establecidas en el Código de Policía Nacional, Departamental o Municipal y demás normas legales pertinentes.*
- *Cumplir con las comisiones que se ordenen por parte de la rama judicial o por los agentes del ministerio público de acuerdo con los procedimientos legales.*
- *Realizar las funciones de Policía Judicial en los términos y condiciones que disponga la Ley.*
- *Conocer en primera instancia los asuntos o negocios policivos y contravencionales asignados a su despacho según la Ley.*
- *Hacer cumplir las normas legales sobre precios, medidas y calidades de los artículos sometidos a control del Municipio.*
- *Inspeccionar periódicamente los establecimientos comerciales que expendan productos garantizando que cumplan con las condiciones adecuadas de salubridad.*
- *Autorizar las listas de precios de los productos de primera necesidad.*
- *Realizar periódicamente operativos de control a Plantas de Sacrificio, expendios de carne y leche, bombas de gasolina y demás establecimientos comerciales para verificar calidades, medidas y precios. 3*
- *Expedir constancias por pérdida de documentos*
- *Aprobar la utilización de básculas e inspeccionar su uso a través de herramientas técnicas de calibrado de pesas y medidas.*
- *Responder por la administración del personal a su cargo.*
- *Garantizar la aplicación y cumplimiento de las normas legales y reglamentarias de la Administración Municipal.*
- *Citar a los propietarios de los establecimientos de comercio a rendir descargos por especulación o infracción a las normas reguladoras de la materia.*
- *Expedir citaciones, en los momentos en que sea necesario.*
- *Practicar embargos y secuestros, conforme a los despachos comisorios enviados por los respectivos juzgados, al igual que los demás despachos comisiones que se remitan por las entidades competentes.*
- *Asistir y participar en los comités y/o consejos que formen parte.*

CERT. No. 058

- *Comunicar al superior inmediato sobre las novedades que se le presenten en el desarrollo de sus funciones.*
- *Refrendar con su firma los autos, resoluciones, oficios y demás actos que se profieran en el Despacho.*
- *Las demás funciones que le asigne la Ley o el superior inmediato, según la naturaleza del cargo.*

La presente se expide para trámites necesarios.

EDUARDO ENRIQUE LÓPEZ VILLALBA

ALCALDIA DE
SAN PELAYO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
NIT: 800096805-6

San Pelayo, 20 de abril de 2021
CERT. No. 057

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVODEL MUNICIPIO DE SAN PELAYO

CERTIFICA:

*Que **HUMBERTO DANIEL ESPAÑA PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.384.348 expedida en San Pelayo (Córdoba), trabajó en este Municipio desde el día 17 de febrero de 2020 hasta el 10 de julio de 2020. Y sus funciones eran:*

- *Elaborar documentos en procesadores de texto, cuadros en hojas de cálculo, presentaciones en software relacionada y manejo aplicativo del internet.*
- *Redactar los documento y correspondencias de rutina que le asigne el jefe.*
- *Recibir y archivar las correspondencias que lleguen a la oficina.*
- *Llevar y mantener actualizado el archivo periférico de la dependencia.*
- *Atender personalmente y telefónicamente al público e informar al jefe los asuntos que se traten.*
- *Velar por el buen uso y funcionamiento del equipo de oficina y la buena presentación de la misma.*
- *Mantener informado al jefe de cualquier asunto que según su criterio y experiencia merezca llegar a su conocimiento.*
- *Colaborar con el jefe en consecución de datos y documentos que ayuden a dar respuesta oportunas y adecuadas.*
- *Deberá presentar informe de actividades a su jefe inmediato.*
- *Las demás asignadas por el superior inmediato.*

La presente se expide para trámites necesarios.

EDUARDO ENRIQUE LOPEZ VILLALBA

SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE CORDOBA S.A.S.
NIT.900489817-4

A QUIEN INTERESE:

SE HACE CONSTAR QUE EL DOCTOR **HUMBERTO DANIEL ESPAÑA PEREZ**, IDENTIFICADO CON CC. 7.384.348 DE SAN PELAYO CÓRDOBA, LABORO CON NUESTRA SOCIEDAD COMO ABOGADO DE CONTRATACION, DESDE AGOSTO 20 DE 2019 HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019. POR PRESTACION DE SERVICIOS, CON HONORARIOS DE $ 2.500.000,oo (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/C) MENSUALES EN PROMEDIO.

SE FIRMA A LOS 20 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2021.

CLARA I. GOMEZ QUINTERO.
CC. 32.799.479 DE B/QUILLA.
REPRESENTANTE LEGAL.

COOPERATIVA MULTIACTIVA SERVICIOS DEL SINU
NIT 900897278-4

CERTIFICA:

Que el abogado **HUMBERTO DANIEL ESPAÑA PEREZ**, identificado con cc. **7.384.348** de San Pelayo, prestó sus servicios profesionales como abogado en el área laboral, concerniente a elaboración de contratos, liquidación de nomina, liquidación de prestaciones sociales y asesorías en la parte de procesos ejecutivos mediante pagares y letras de cambio. Fecha de inicio Febrero 15 de 2019 y fecha de retiro desde Agosto 15 de 2019. Valor de la prestación $1.500.000 (Un Millón Quinientos Mil Pesos)

Se certifica a los 25 días del mes de Noviembre de 2021.

MAURICIO JAVIER PAYARES LUNA.
CC. 11.000.498 MONTERIA.
REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL INDEPENDIENTE

ABOGADO LITIGANTE

La suscrita **HUMBERTO DANIEL ESPAÑA PÉREZ**, ciudadano en ejercicio identificada con Cédula de Ciudadanía 7.384348, residente en el municipio de san Pelayo (córdoba), Abogado reconocido por el Consejo Superior de la Judicatura e inscrito en el Registro Nacional de Abogados, Tarjeta Profesional 276287, por medio del presente escrito me permito certificar Experiencia Profesional Independiente; para tal efecto me sirvo manifestar que me desempeño en calidad de Abogado Litigante, dentro del periodo comprendido desde el año dos mil dieciocho (2018) hasta la fecha veinte (20) de julio (7) de dos mil veinte cinco (2025) a la fecha, con un tiempo de servicio de seis años (6) obrando como Apoderado Especial ante la Rama Jurisdiccional y Autoridades Administrativas; desarrollando las siguientes funciones:

1) Asesorar a los poderdantes sobre las acciones y recursos tendientes a la defensa y reconocimiento de sus derechos, obligaciones, o prestaciones, por parte de la autoridad judicial o administrativa competente.
2) Proyectar y Sustanciar documentos: demandas, recursos, solicitudes de medidas cautelares que deban ser resueltas por los diferentes despachos judiciales o entidades públicas, con la previa anuencia del poderdante.
3) Agotar reclamaciones administrativas, o particulares, en las que se discutan derechos o acreencias de los poderdantes con el fin de procurar una solución pronta, o agotar requisito de procedibilidad.
4) Acudir y participar en Audiencias judiciales que sean programadas en los asuntos para los cuales se ha otorgado poder, y reconocido personería, para obrar con el fin de defender y obtener el reconocimiento de derechos de los poderdantes.
5) Representar extrajudicialmente a los poderdantes en diligencias afines al objeto encomendado, como las propias de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos: Conciliación, Mediación, Amigable Composición, etc.
6) Interponer de demandas, recursos, solicitudes, ante diferentes despachos judiciales o autoridades administrativas tendientes a obtener la defensa y reconocimiento de sus derechos, obligaciones, o prestaciones de las personas que otorguen poder para su representación.
7) Realizar diferentes trámites ante oficina de Registro de Instrumentos Públicos, como consulta de bienes en el índice de propietarios; radicación de documentos traslaticios y constitutivos de dominio sobre inmuebles; solicitar la inscripción de anotaciones de medidas cautelares; Solicitar Cancelación de anotaciones de medas cautelares; solitud de Certificados y Constancias.
8) Adelantar vigilancia sobre las actuaciones que se registren dentro de cada proceso en los que se reconozca personería para actuar.
9) Informar de manera constante a los poderdantes sobre la evolución de los asuntos judiciales encargados.
10) Verificar liquidaciones laborales, factores salariales y prestacionales para tramitar reclamaciones y proyectar escritos de demanda.
11) Proyectar derechos de petición, acciones de tutela, acciones de grupo y acciones populares.

Los procesos que continuación se relacionan fueron descargados de la plataforma TYBA y se describen a continuación:

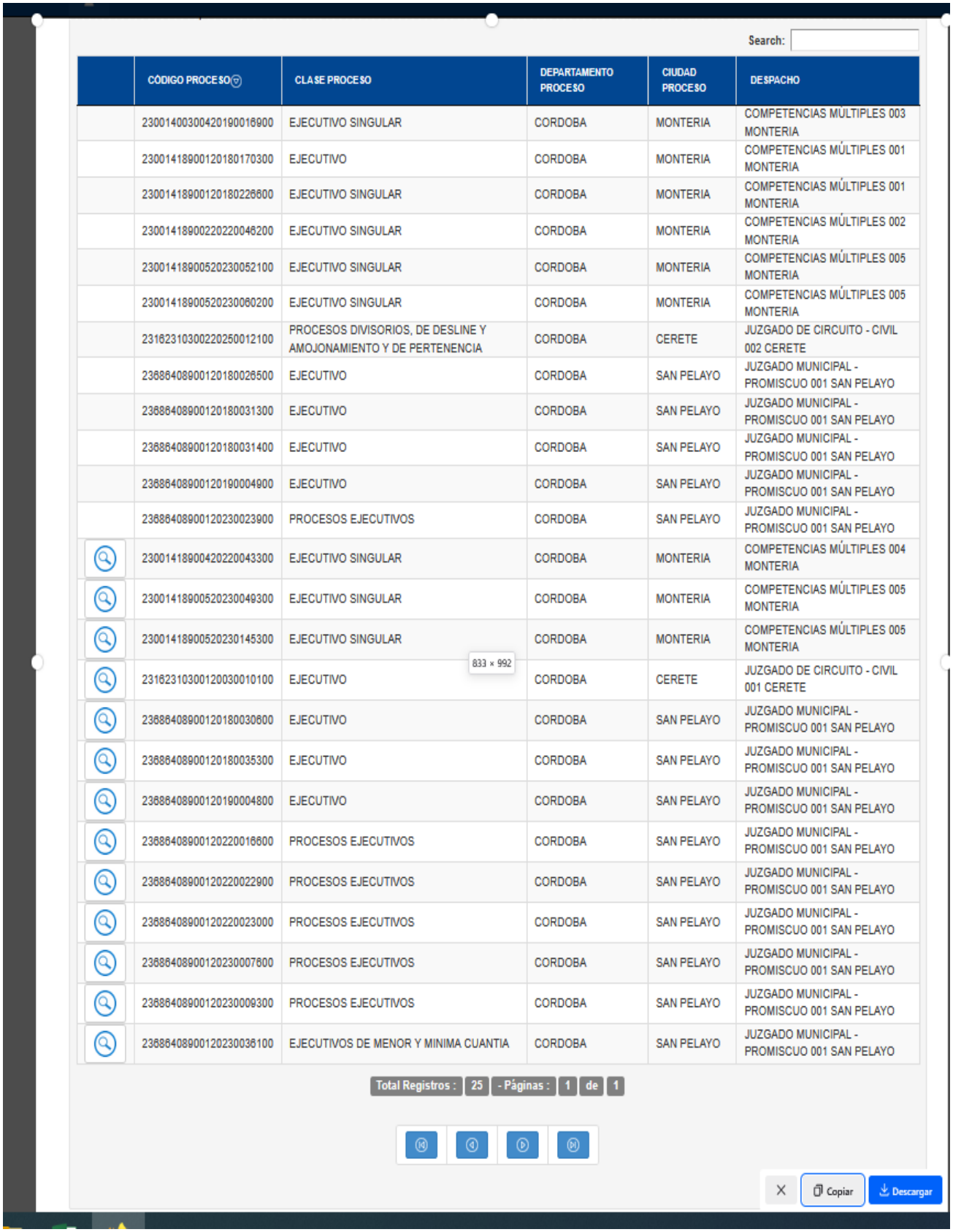

Search:

	CÓDIGO PROCESO	CLASE PROCESO	DEPARTAMENTO PROCESO	CIUDAD PROCESO	DESPACHO
	23001400300420190016900	EJECUTIVO SINGULAR	CORDOBA	MONTERIA	COMPETENCIAS MÚLTIPLES 003 MONTERIA
	23001418900120180170300	EJECUTIVO	CORDOBA	MONTERIA	COMPETENCIAS MÚLTIPLES 001 MONTERIA
	23001418900120180226600	EJECUTIVO SINGULAR	CORDOBA	MONTERIA	COMPETENCIAS MÚLTIPLES 001 MONTERIA
	23001418900220220046200	EJECUTIVO SINGULAR	CORDOBA	MONTERIA	COMPETENCIAS MÚLTIPLES 002 MONTERIA
	23001418900520230052100	EJECUTIVO SINGULAR	CORDOBA	MONTERIA	COMPETENCIAS MÚLTIPLES 005 MONTERIA
	23001418900520230060200	EJECUTIVO SINGULAR	CORDOBA	MONTERIA	COMPETENCIAS MÚLTIPLES 005 MONTERIA
	23162310300220250012100	PROCESOS DIVISORIOS, DE DESLINE Y AMOJONAMIENTO Y DE PERTENENCIA	CORDOBA	CERETE	JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL 002 CERETE
	23686408900120180026500	EJECUTIVO	CORDOBA	SAN PELAYO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 SAN PELAYO
	23686408900120180031300	EJECUTIVO	CORDOBA	SAN PELAYO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 SAN PELAYO
	23686408900120180031400	EJECUTIVO	CORDOBA	SAN PELAYO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 SAN PELAYO
	23686408900120190004900	EJECUTIVO	CORDOBA	SAN PELAYO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 SAN PELAYO
	23686408900120230023900	PROCESOS EJECUTIVOS	CORDOBA	SAN PELAYO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 SAN PELAYO
	23001418900420220043300	EJECUTIVO SINGULAR	CORDOBA	MONTERIA	COMPETENCIAS MÚLTIPLES 004 MONTERIA
	23001418900520230049300	EJECUTIVO SINGULAR	CORDOBA	MONTERIA	COMPETENCIAS MÚLTIPLES 005 MONTERIA
	23001418900520230145300	EJECUTIVO SINGULAR	CORDOBA	MONTERIA	COMPETENCIAS MÚLTIPLES 005 MONTERIA
	23162310300120030010100	EJECUTIVO	CORDOBA	CERETE	JUZGADO DE CIRCUITO - CIVIL 001 CERETE
	23686408900120180030600	EJECUTIVO	CORDOBA	SAN PELAYO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 SAN PELAYO
	23686408900120180035300	EJECUTIVO	CORDOBA	SAN PELAYO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 SAN PELAYO
	23686408900120190004800	EJECUTIVO	CORDOBA	SAN PELAYO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 SAN PELAYO
	23686408900120220016600	PROCESOS EJECUTIVOS	CORDOBA	SAN PELAYO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 SAN PELAYO
	23686408900120220022900	PROCESOS EJECUTIVOS	CORDOBA	SAN PELAYO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 SAN PELAYO
	23686408900120220023000	PROCESOS EJECUTIVOS	CORDOBA	SAN PELAYO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 SAN PELAYO
	23686408900120230007600	PROCESOS EJECUTIVOS	CORDOBA	SAN PELAYO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 SAN PELAYO
	23686408900120230009300	PROCESOS EJECUTIVOS	CORDOBA	SAN PELAYO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 SAN PELAYO
	23686408900120230036100	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	CORDOBA	SAN PELAYO	JUZGADO MUNICIPAL - PROMISCUO 001 SAN PELAYO

833 × 992

Total Registros : 25 - Páginas : 1 de 1

Copiar Descargar

La presente certificación se expide en los términos de Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto Nacional 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*", a los veinte (20) días del mes de julio de 2025.

En constancia,

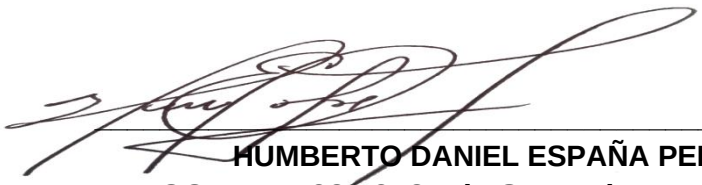

HUMBERTO DANIEL ESPAÑA PEREZ
CC. No. 7.384.348 de San Pelayo - Córdoba
T.P: No 276287 del Consejo Superior de la Judicatura.
Dirección: Carrera 8B2-9 Barrio San Martin de San Pelayo
Email: humbertodaniel2020@hotmail.com
Celular numero: 3154129235.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:27:04 PM horas del 07/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7384348**

Apellidos y Nombres: **ESPAÑA PEREZ HUMBERTO DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/09/2025 01:34:43 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7384348** y Nombre: **HUMBERTO DANIEL ESPAÑA PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122832681** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 279942928

PIB
19:43:06

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUMBERTO DANIEL ESPAÑA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7384348:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 06 de septiembre de 2025, a las 19:45:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7384348
Código de Verificación	7384348250906194544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **HUMBERTO DANIEL ESPAÑA PEREZ**, identificado(a) con número de documento **7384348** y tarjeta profesional No. **276287**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA SÁBADO 06 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b56d9d16f69f653c9fd50f37027af27a853adfffc365f120367e40f5134af88**

Documento generado en 06/09/2025 07:48:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Certificado No. 1184005

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, modificada por la Ley 2430 de 2024, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados, previa verificación de los requisitos señalados por la ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Acuerdo PCSJA24-12162 de 2024, una vez revisados los registros de la base de datos de esta Unidad, se constató que, HUMBERTO DANIEL ESPAÑA PEREZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía (C.C.) N.° 7384348, registra la siguiente información:

Calidad	Fecha inscripción en el RNA	Estado
Abogado Inscrito	05/10/2016	Vigente

Observaciones: N/A

Calidad	Número TP	Fecha expedición TP	Estado
Abogado con TP	276287	05/10/2016	Vigente

Observaciones: N/A

Se expide la presente certificación, a los 6 días del mes de septiembre de 2025.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3422735becce57ffd55a552789cf3aa82a947bb2b12fd4dff09d051da74dc09**

Documento generado en 06/09/2025 08:06:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14776919927

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

7 3 8 4 3 4 8 0 Impuestos y Aduanas de Montería 1 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de Ciudadanía	1 3 7384348	2 0 0 0 0 6 2 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba	2 3	San Pelayo	6 8 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESPAÑA	PEREZ	HUMBERTO	DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9 Córdoba	2 3	San Pelayo	6 8 6

41. Dirección principal

VDA CAMPANITO CORR CARRILLO

42. Correo electrónico humbertodaniel2020@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 5 4 1 2 9 2 3 5 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 0 0 2 1 8	0 1 6 2	2 0 1 5 1 0 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

1	2	3

57. Exportadores

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 20 / 08 : 47: 00

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Firma del solicitante:

984. Nombre ESPAÑA PEREZ HUMBERTO DANIEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Fecha generación documento PDF: 15-04-2024 03:34:15PM

001

(415)7707212489984(8020) **000001477691992 7**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Servicio

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7384348 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/07/2025 01:16 PM

Código Verificación: **18UGT4H6FW**

Válida hasta: **18/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC